



DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 41 Bis, 41 Bis 1 42, 43, 43 Bis 1, 43 Ter, 44, 45, 46, 46 Bis, 46 Bis 1, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA

REGISTRO DE CIRCULACIÓN DE CARGA PESADA

FOLIO: 291491

NOMBRE: INDUSTRIAS SUPER SOLVENTES, S.A. DE C.V.

PLACAS: ² MARCA: CHRYSLER MODELO: 2018 CAPACIDAD: 4 TON EJES: 2

TIPO: C2 CLASE: REDILAS ALTO: XXX ANCHO: XXX LARGO: XXX

A PARTIR DEL DÍA: 22 DE FEBRERO DE 2024 HASTA: 21 DE MAYO DE 2024 VIGENCIA: 3 MESES

CIRCULARÁ POR: 3

SALDRÁ POR: 3

LAS MANIOBRAS SERÁN EN: 3

NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO

HORARIO DE A DE A DE A HRS. 4

ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR CIRCULAR CON DOBLEMENTE ARTICULADO FUERA DE LA RED TRONCAL, CIRCULAR POR CARRILES EXPRESS, O AV JUAREZ (DE MADERO A CONSTITUCION), A REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO.

EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.

MONTERREY, N.L. A MIÉRCOLES, 21 DE FEBRERO DE 2024

DIRECTOR DE TRANSITO

DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN

	Gobierno de Monterrey	CLASIFICACIÓN PARCIAL
INFORMACIÓN RESERVADA	Expediente	291491
	Fecha de Clasificación	22 de marzo de 2024
	Área	Coordinación Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía del Municipio de Monterrey
	Información Reservada	No. 5 Firma y nombre de la persona titular de la Dirección de Vialidad y Tránsito
	Periodo de Reserva	05-cinco años
	Fundamento Legal	Artículo 138, fracciones II y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; en concordancia con el Lineamiento Décimo Séptimo, fracciones II y X, Décimo Noveno y Vigésimo Octavo de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Fundamento Legal: artículos 134, 136 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en concordancia con el artículo Quincuagésimo Segundo de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales, pues su difusión vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y de datos personales establecido en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Número de acta de la sesión de Comité de Transparencia	03/2024 Ordinaria
	Fecha de Desclasificación	
	Confidencial	No. 1 Código QR No. 2 Placas del vehículo No. 3 Trayecto de circulación, Salida del Vehículo, Lugar de las maniobras No. 4 Horario
Rúbrica, nombre del titular del área y cargo público	 Lic. Fernando Maciel González Coordinador Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía del Municipio de Monterrey	